



RESOLUCIÓN RESPUESTA ASA-OIR No 066-2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, (ASA). San Salvador, a las diez horas, con cuarenta y un minutos, del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ASA-OIR No 060-2024 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta Institución el día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y admitida ese mismo día, con Referencia de Admisión ASA-OIR No 061-2024, por parte de: _____, quien se identificó con su respectivo Documento Único de Identidad personal DUI y solicitó la siguiente información:

“Versión pública de la orden de compra No.043/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, por medio de la que se compraron bienes e insumos a The Coffee Net, S.A. de C.V.”

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

Considerando que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a solicitar dicha información a la Unidad de Compras Públicas de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), quien mediante memorando ASA-UCP-283/2024 de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro brindó la información requerida.

Con base a las disposiciones citadas, Sobre la base de los arts. 2, 72 LAIP, 56 57, 58 de su Reglamento, 17 y 18 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese a la señorita _____, la información requerida, remitida por medio de memorando con referencia ASA-UCP-283/2024 de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Centro financiero gigante, Torre E, sobre 65 Avenida sur, pasaje uno, Salvador del Mundo, San Salvador, teléfono: 2521-9807,
correo electrónico: oir@asa.gob.sv, <http://www.asa.gob.sv>

NOTIFÍQUESE. -



ASA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Lcda. Claudia María Medrano de Hernández
Oficial de Información, ASA

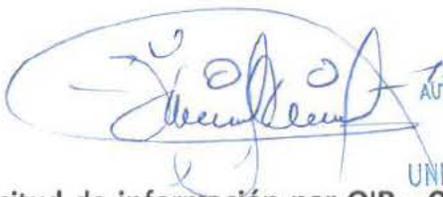
“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo”.

MEMORÁNDUM

ASA-UCP-283/2024

PARA: Claudia María Medrano
Jefe de la UAIP

DE: Flora Villatoro
Jefe UCP



ASUNTO: Respuesta a solicitud de información por OIR - Orden de Compra No.43/2020

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

FECHA: 4 de junio de 2024

Reciba un cordial saludo:

En atención a memorándum ASA-UAIP-59-2024 mediante el cual se solicita dar respuesta a solicitud de información de ciudadano, y relacionado con: "" Versión publica de la Orden de Compra No.043/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 por medio de la que se compraron bienes e insumos a The Cofeee Net, S.A. de C.V., por este medio se remite copia de la orden de compra en mención en versión pública, mismo que será enviado a su correo electrónico.

Atentamente,



FONAES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

0000006

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

No.043/2020

FECHA: 17 DE MARZO 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ADMINISTRACION

SUMINISTRANTE: THE COFFEE NET, S.A. DE C.V

NIT Y/O NCR:

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION EJECUTIVA

VENDEDOR: THE COFFEE NET, S.A. DE C.V.

TELÉFONO: ;

Sírvase entregarnos los siguientes servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
52	Basureros plásticos de 60 galones en color amarillo y azul	\$ 75.00	\$ 3,900.00
10	Cajas de vasos de 8 onzas (1,000 unidades)	\$ 40.00	\$ 400.00
68	Fardos de papel higiénico	\$ 5.00	\$ 340.00
100	Cajas de sopas de 12 unidades cada una	\$ 5.75	\$ 575.00
2	Cajas de azúcar en bolsa	\$ 15.00	\$ 30.00
1,000	Cajas de café soluble de 50 sobras	\$ 2.80	\$ 2,800.00
1	Fardos de 500 bolsas de jardín	\$ 90.00	\$ 90.00
	TOTAL EN DÓLARES (\$)		\$ 8,135.00

TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIONES	Favor de emitir factura de consumidor final con los datos de dirección y NIT de FONAES
CONDICIONES DE PAGO	CONTADO
LUGAR DE ENTREGA	Calle la Reforma # 219, Colonia San Benito, San Salvador

1. Esta orden es válida por una sola compra.
 2. Facturar a nombre de Fondo Ambiental de El Salvador;
 3. Original de orden de compra debe acompañarse a factura o recibo, sellado y firmado de recibido para efectos de pago.
 4. La presente orden tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de su fecha de emisión.
- Elaborado por:

Mayra Reina Alfarenga de Pérez
UACI

